

Manta, abril 13 del 2007

A la Junta Directiva y a los accionistas  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
Y TURISMO RUTAS DEL SOL CIA. LTDA.**  
Ciudad.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO RUTAS DEL SOL CIA. LTDA.**, el día de hoy trece de abril del año dos mil siete, presento el informe de comisario correspondiente al periodo fiscal entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil seis. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

#### **ADMINISTRACION**

- La administración se ha mantenido en manos del Sr. Angel Morán Torres, nombrado gerente para el periodo de tres años desde el 02 de marzo del 2004 e inscrito dicho nombramiento en el Registro Mercantil del 03 de marzo del mismo año.

#### **LEGALES**

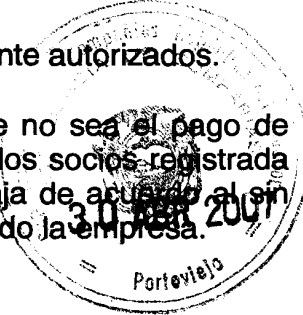
- Con fecha 24 de Julio del 2006 el Sr. Wilson Salas transfiere y cede 7 acciones a cada uno de los socios fundadores y además se acepta la venta de 1 acción al Sr. Dario López y dicho acto fue inscrito en el Registro Mercantil el 1ero de septiembre del mismo año. Se realizó la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías.

#### **OPERACIÓN**

- No existe movimiento operativo durante el periodo 2006, a pesar que desde el 22 de febrero del 2006 fue otorgado en permiso de la Dirección Nacional de tránsito para funcionar.

#### **CONTABILIDAD**

- Se maneja un sistema de contabilidad computarizado en MONICA 7, donde se encuentran registrados la Integración de Capital Social.
- Todos los pagos se han realizado, siendo debidamente autorizados.
- La contabilidad no presenta mayor movimiento que no sea el pago de impuestos a través de aportaciones voluntarias de los socios registrada como cuenta por liquidar y que se han dado de baja de acuerdo al número de gastos NO DEDUCIBLES que ha generado la empresa.



## OBRERO - PATRONAL

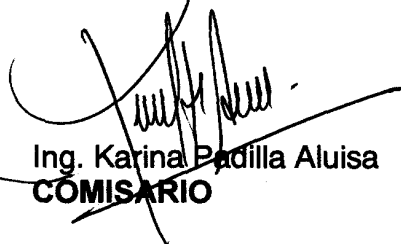
- La empresa no registra numero patronal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no registra clave de acceso al IESS, ni cuenta con personal en relación de dependencia laboral.
- Se cuenta con los servicios profesionales de la Ing. Nelly Muñoz Naranjo quien funge como contadora desde el mes de Julio del 2005.

## TRIBUTARIOS

- Las obligaciones tributarias con la administración central se encuentra regularizada y se han venido cumpliendo en el tiempo y plazo que estipula la ley.
- Por no generar actividad no se han registrado pago de impuestos municipales, debido a que el balance general no refleja activos significativos.

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mi encomendadas y para la elaboración del presente informe, se ha considerado lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente:



Ing. Karina Padilla Aluisa  
**COMISARIO**

